

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	3/2023/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno 3 de marzo de 2023	

<b>FIRMAS</b>	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14613763071652750715 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>

**GRUPOS MUNICIPALES**

**GABINETE DE ALCALDÍA**

**SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Minuta de traslados:**

**Concejalía delegada de Seguridad**

**Concejalía delegada de Obras, Servicios e Infraestructuras**

**La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:**

**“Acuerdo núm. 49.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (CS) PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA CONTRATE SEGURIDAD PARA LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES E INFORME DE LAS NOVEDADES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.**

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, con CIF V40262586, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

**MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA CONTRATE SEGURIDAD PARA LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES E INFORME DE LAS NOVEDADES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES**

Código de identificación único 14613763071652750715	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



La estación de autobuses de Segovia contabiliza anualmente 2.435.754 viajeros, según los datos que ofrece el documento de 'Actualización del estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo edificio destinado a estación de autobuses en Segovia' (2022).

Este edificio, además de acoger el servicio de estación de autobuses y las taquillas de venta de billetes de las distintas compañías, alberga varios locales comerciales; la concejalía de Tráfico, Transportes y Movilidad; la Oficina de Atención al Cliente del Transporte Urbano de Segovia y una Oficina de Turismo.

Tenemos constancia de que, años atrás, la estación de autobuses sí contaba con servicio de Seguridad. Dado el volumen de viajeros que allí se congregan, resulta lógico contratar este servicio.

No obstante, en la actualidad el Ayuntamiento de Segovia no proporciona este servicio y, por tanto, tanto los viajeros como los trabajadores que desarrollan sus labores en este edificio se encuentran indefensos ante posibles agresiones o altercados que pudieran surgir.

De hecho, según hemos podido conocer, ya son varios los ataques sufridos por parte del personal municipal y no hay nadie que les proteja allí.

Es por eso que desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos que el Ayuntamiento de Segovia provea de seguridad continuada a la estación de autobuses de manera inmediata.

Sobre la infraestructura de la estación de autobuses, cabe recordar que el Protocolo general de actuación suscrito entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Segovia para impulsar la construcción de la nueva estación de autobuses de Segovia se firma el 11 de septiembre de 2020.

Este documento manifiesta, entre otras, la disposición de la Junta de Castilla y León a financiar la Estación de Autobuses siempre y cuando el Ayuntamiento ponga a disposición los terrenos libres de cualquier carga. No se especifica la ubicación.

Es preocupante conocer que, a pesar de que el protocolo se firmó con la Junta de Castilla y León en 2020, hace ya tres años, no haya aún nada decidido por parte de este Ayuntamiento.

Desde esa firma, se suceden sendos acontecimientos como la presentación de un anteproyecto por parte del Ayuntamiento a la institución autonómica de la nueva Estación de Autobuses para su ubicación en el entorno de la estación de ferrocarril. También una moción del Grupo Municipal Popular para que se mantenga la estación en su ubicación actual que resulta a aprobada con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Podemos. (PSOE vota en contra e Izquierda Unida se abstiene).

Como resultado de la aprobación de esta moción, se acordó (acuerdo plenario número 139 de mayo de 2021) la constitución *de una mesa de trabajo, con representación de todos los grupos municipales, para estudiar todas las posibilidades de mejora y ampliación de la estación de autobuses actual, atendiendo a criterios de sostenibilidad en la actualidad y de cara al futuro. Para ello se tendrá en cuenta toda la documentación e informes existentes sobre las circunstancias técnicas, urbanísticas y jurídicas que pudieran afectar a la actual infraestructura, tanto de carácter municipal como por parte de expertos independientes o de la sociedad civil.*

Código de identificación único 14613763071652750715	Página 2 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Así, se celebraron varias reuniones de la mesa (23 septiembre 2021 / 3 febrero 2022 / 24 marzo 2022 / 12 mayo 2022 / 22 septiembre 2022) en las que se ha trabajado sobre el documento para la 'actualización del estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo edificio destinado a estación de autobuses en Segovia'. El documento definitivo nos fue remitido con fecha 17 de octubre de 2022. Desde entonces nada más hemos sabido sobre la infraestructura de la estación de autobuses.

Es absolutamente importante saber en qué punto se encuentran las labores municipales sobre la infraestructura, así como si se ha decidido dotar de mejores condiciones a la actual estación o se opta por un nuevo emplazamiento y cuál sería.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos mostramos nuestra defensa a la actual ubicación de la estación de autobuses y a las reivindicaciones históricas de los segovianos para mejorar la actual infraestructura, por lo cual consideramos que el Ayuntamiento debe aclarar su postura y ponerse a trabajar de manera inmediata en la misma.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Segovia presenta para su debate y aprobación la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Que el Ayuntamiento de Segovia provea de seguridad a la estación de autobuses para que el personal y los usuarios no sientan indefensión y miedo.
2. Que el Ayuntamiento de Segovia manifieste su voluntad con respecto a la infraestructura de la estación de autobuses –si quiere una nueva estación, si pretende mejorar la dotación de la actual o si no va a realizar actuaciones al respecto- y actúe en consecuencia al planteamiento fijado.

*Documento firmado electrónicamente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia con certificado digital de la FNMT*

Noemí Otero Navares, Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Segovia”

**Intervenciones.**- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

**Debate:** Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito, Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); doña Azucena Suárez del Pozo, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), y don Miguel Merino Sánchez, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes, a excepción del Sr. Galindo, un segundo turno. Cierra el debate la ponente, Sra. Otero Navares.

**Votación.**- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la aprobación de la moción, resultando 25 votos emitidos y todos a favor.

**Acuerdo.**- **Con el voto a favor unánime de los asistentes, los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excma. Corporación municipal acordó APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA.”**

Código de identificación único 14613763071652750715	Página 3 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 14613763071652750715	Página 4 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	